

ACCIÓN DE TUTELA

Señor Juez Municipal de Bogotá

Ref: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: DAVID ELISEO ANZOLA CRUZ

Accionado: UT Convocatoria FGN 2024 y Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

Derechos vulnerados: Derecho al debido proceso, derecho al acceso a cargos públicos, derecho a la igualdad y derecho de petición.

I. HECHOS

1. Me inscribí debidamente en el **Concurso de Méritos FGN 2024** para la provisión de vacantes en la Fiscalía General de la Nación, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 001 de 2025, y cargué correctamente la documentación soporte de mi experiencia laboral, incluyendo las fechas correctas de vinculación y terminación.
2. Posteriormente, al revisar los **resultados de la Verificación de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación (VRMCP)**, detecté que el sistema arrojaba un tiempo de experiencia **inferior al real**, debido a un **error en la lectura o procesamiento de las fechas registradas**, lo cual afecta de manera directa mi puntaje y la posibilidad de avanzar en el proceso.
3. El error no fue atribuible a mi parte, ya que **el documento que subí contenía correctamente la información**, y fue el sistema o el contratista quien lo interpretó o transcribió erróneamente.
4. El día **5 de septiembre de 2025**, presenté una **petición a través del aplicativo SIDCA3**, solicitando la corrección de las fechas erradas de experiencia laboral y la actualización del tiempo correspondiente.
5. El día **11 de septiembre de 2025**, recibí respuesta por parte de la UT Convocatoria FGN 2024, en la que se **rechaza la solicitud alegando extemporaneidad**, indicando que el término para presentar reclamaciones era de dos (2) días hábiles contados a partir del 2 de julio de 2025.
6. La vía de reclamación habilitada no fue utilizada dentro de los términos indicados en la convocatoria debido a las reiteradas fallas de ingreso, por la concurrencia masiva de la plataforma, como fue conocido por medio del **boletín informativo N.5 del 24 de abril de 2025** en la página SIDCA, donde consta que se ampliaban las fechas de inscripción. Reitero que no solicito corregir un error de mi parte, sino errores materiales atribuibles al contratista o a fallas del sistema. La respuesta recibida no

tuvo en cuenta que la solicitud de corrección está basada en la **veracidad y legalidad de la documentación aportada**, que fue cargada dentro del término.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Considero que con la respuesta recibida y con la actuación de la UT Convocatoria FGN 2024, se vulneran los siguientes derechos fundamentales:

- **Derecho al debido proceso administrativo (Art. 29 C.P.):** No se me brindó una oportunidad real y efectiva para corregir un error que no fue mío, afectando directamente mi participación en el concurso.
 - **Derecho al acceso a cargos públicos en condiciones de mérito e igualdad (Art. 40-7 C.P.):** Se me impide continuar en el concurso por un error técnico, no por incumplir requisitos.
 - **Derecho de petición (Art. 23 C.P.):** La respuesta fue evasiva y formalista, sin entrar a resolver de fondo la inconformidad ni verificar el documento original aportado.
-

III. PRETENSIONES

Solicito al despacho:

1. Amparar mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, al acceso a cargos públicos y al derecho de petición.
 2. Ordenar a la **UT Convocatoria FGN 2024** y/o a la **Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación** que revisen de fondo el documento cargado por mí, en el que constan las fechas reales de la experiencia laboral, y realicen la corrección correspondiente en el sistema SIDCA.
 3. Se actualice la información, sin mérito de descalificación del concurso de méritos, por algún otro concepto que pueda surgir, para invalidar mi puntaje aprobatorio en las pruebas escritas, que me han permitido avanzar a la siguiente etapa del concurso.
-

IV. PRUEBAS

Solicito tener en cuenta las siguientes pruebas:

1. Respuesta emitida por la UT Convocatoria FGN 2024.
2. Copia del documento que acredita la experiencia laboral con las fechas correctas.
3. Capturas o registros del sistema SIDCA3 donde conste la carga correcta del documento.

V. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que los hechos aquí relatados son ciertos, que no he presentado otra tutela por los mismos hechos, y que no tengo otro medio judicial eficaz para proteger mis derechos.

VI. NOTIFICACIONES

- **Accionante:**
Nombre: DAVID ELISEO ANZOLA CRUZ
- **Entidad accionada:**
UT Convocatoria FGN 2024
Correo: convocatorias@unilibre.edu.co - notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co

Comisión de Carrera Especial – Fiscalía General de la Nación